

571501173

Ho, así como que obligan a los responsables en la de
mil ochocientos sesenta y nueve a iniciar las munda
ran en término de quince días, pues de otro modo
serian firmadas por Dicho Delegado.

Con lo que termino la sesión de todo lo que co
mo Secretario Certifico.

El Delegado.
D. Doro Basarau

El Vocal.
D. José Arroyo

El Vocal.
D. Juan Pringas
D. Villanante

El Secretario.
D. Feliciano de Arriba

El Vocal.
D. San Salanova

Sesión de la Comisión del día 23 de Mayo de 1872.

Señores.

Médicos.

Basarau } Militar = D. Saturnino Lucas Carrizo.
Arroyo } Civil = D. Martín Correas.

Villanante) Leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Villafraanca de Quintanar = Vista una Real orden de venalidad;
los Caballeros de Abril último, por la que se renovaba el

3

fallo dictado por la Comisión provincial declarando soldado al moro Santiago Martín y Alberca, quinto con el número ocho por el cupo de aquella villa, mandando fuera dado de baja, ocupando su puesto el moro a quien correspondiera; citando para este día el número Diez y siete Victorio Sournaly y Ponso, quien recurrido por los facultativos fue declarado útil, se acordó declararle soldado por el cupo de aquella villa, pasando las oportunas órdenes a la autoridad militar para la baja del Santiago Martín y alta de Victorio Sournaly.

Con lo que termino la sesión de todo lo que como Secretario Certifico.

El Viceroy.

Indro Narayan

El Vocal

Joaquín Arroyo

El Vocal

Joaquín Arroyo
y Villarreal

El Secretario:

Salvador de Arce